

de tres días cumplan con la obligación demandada o propongan excepciones. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalado por el actor,

R.E. JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR MILTON OSWALDO CACHIPUENDO PERUGACHI

2011 las 14H45: Avoco conocimiento en calidad de Juez encargado, mediante acción de personal 1474-DP-DPP, de fecha 5 de julio del 2011. Agréguese a los autos el escrito de la parte actora. Atendiendo lo peticionado y habiéndose practicado el juramento que establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone la citación al señor Milton Oswaldo Cachipuendo Perugachi, par la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito. Notifíquese. F) DR. OSWALDO OJEDA, Juez.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes y LE CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para recibir posteriores notificaciones.- Lo Certifico.-

BRAULIO PEREZ PEÑAFIEL
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/83821 (1) ff

R. E. JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIALES A LOS SEÑORES: MYRIAN ELIZABETH ANGAMARCA ANGAMARCA Y PABLO

CRUZIPALES GUACANACTOR: ING. SARA VERONICA ARCOS FLORES, Gerente General y Representante Legal del Banco Pichincha C.A. Sucursal Cayambe: DEMANDADOS: LAURO ROBERTO PANCHA HIDALGO, OLGA YOLANDA MALDONADO GONZALEZ, MYRIAN ELIZABETH ANGAMARCA ANGAMARCA Y PABLO CRUZIPALES GUACAN. JUICIO: EJECUTIVO No. 760-2010. CUANTIA: CINCO MIL DOLARES AMERICANOS BASE DE LA DEMANDA: CONTRATO DE MUTUO O PRESTAMO DEFENSOR: DR. JOSE TELLO

cimiento en calidad de Juez encargado, mediante acción de personal 1474-DP-DPP, de fecha 5 de julio del 2011. Agréguese a los autos el escrito de la accionante. En lo principal: Atendiendo o peticionado y habiéndose practicado el juramento que establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la citación a los demandados solidarios Myrian Elizabeth Angamarca Angamarca y Pablo Cruz Ipiales Guacan, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito. Sigase notificando en el casillero judicial señalado. NOTIFIQUESE. F) DR. OSWALDO OJEDA, Juez.

Lo que comunico a usted, para los fines legales pertinentes. Y LE CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para recibir posteriores Notificaciones.- Lo Certifico.-

BRAULIO PEREZ PEÑAFIEL
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/83821 (2) ff

R. DEL E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: MARIA LEONOR SAMBACHE GUTIERREZ

ACTOR: LUIS HUMBERTO MOROCHO CHAMORRO DEMANDADO: MARIA LEONOR SAMBACHE GUTIERREZ CUANTIA: DVEZ MIL DOLARES JUICIO: EJECUTIVO No. 1412-2011-Dra. C.I. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 8 de diciembre del 2011, las 09h35.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Suplente, mediante oficio

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CERTIFICADORA DE PROCESOS, DESARROLLOS Y ESTANDARES DEL ECUADOR CEPROCEDE S.A.

La compañía **CERTIFICADORA DE PROCESOS, DESARROLLOS Y ESTANDARES DEL ECUADOR CEPROCEDE S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, el **05 de Enero de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000266 de 18 de Enero de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, EVALUACIONES TECNOLÓGICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PRUEBAS, EVALUACIONES, ESTUDIOS, VALIDACIONES Y CERTIFICACIONES EN GENERAL, DESTINADAS A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DEDICADAS A TODAS LAS RAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y DE PROVISIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL....

Quito, 18 de Enero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

Existe algo mucho más escaso, fino

de Procedimiento que se cite al José Arturo Vincent la prensa, mediante ciones que se reali de los periódicos

RIA
A.

onistas de
A. a Junta
as, que se
ro de 2012
ones de la
de Pichin-
Amazonas
lateral por
de Quito,
os asuntos
el Art. 231
se refiere

ance y el
rente ge-
el proyec-
a y dictar

e indivi-
sario de